



## MONITOREO ESPECIAL

+La doctora Juana Méndez, se presentó a los juzgados a leer la resolución en la que da arresto domiciliario a Arnoldo Alemán. Al ser consultada por los periodistas ¿Por qué no lo envió a un hospital si Alemán es valetudinario y enfermo como dice su resolución? Méndez respondió que en un hospital no se curan las enfermedades crónicas, pero si al reo Alemán le daba un infarto, la responsabilidad es de la juez. Añadió que Alemán se puede movilizar en todo el municipio del Crucero y si desea desplazarse a otro lugar del país, debe de solicitar autorización para ello. Señaló que esta resolución no interrumpe el juicio y a mediados de diciembre dará sentencia en dicho caso. **(TV Noticias, Canal 2)**

+El Secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Joel Gutiérrez, informó que la lucha contra la corrupción no es algo que corresponde única y exclusivamente al Presidente Bolaños. Todo lo que ha hecho está dentro de su área de acción, como es presentar los cargos, investigar todos los casos sin importar quien aparezca involucrado. Asimismo dijo que la pregunta ¿Dónde está la lucha contra la corrupción? Hay que hacérsela al Sistema Judicial, que es donde se ha visto a través de distintos fallos que sorprenden a la ciudadanía han salido todas las personas que las evidencias involucran en actos de corrupción. También esa pregunta hay que hacérsela a los otros ciudadanos que tienen cargos dentro de los cuales .

Señaló que el único responsable de la liberación de Alemán es Daniel Ortega y toda Nicaragua conoce la situación del Poder Judicial, conoce las influencias que Ortega tiene, por lo que hay que preguntarse ¿Por qué sale de su casa\*/\*\*\*\*Arnoldo Alemán, por qué en este momento?